



BANCO DE ESPAÑA

CADC
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 22/00

ASUNTO: SUBASTAS POR DIFERENCIAL DE BONOS Y OBLIGACIONES SEGREGABLES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MAYO DE 2000.

La Resolución de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Junta de Andalucía de 25 de abril de 2000, dispone la emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para el mes de mayo, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

	BONOS A 3 AÑOS	BONOS A 5 AÑOS	OBLIGACIONES A 10 AÑOS
- Fecha de Emisión	18.02.00	18.04.2000	05.05.1999
- Fecha de Amortización	30.07.2003	30.07.2005	05.05.2009
- Interés Nominal	5,00 %	5,30 %	4,25 %
- Importe mínimo de negociación	1.000 euros	1.000 euros	1.000 euros
- Pago Intereses	30.07.2001	30.07.2001	05.05.2001
- Fecha de las Subastas	11.05.00	11.05.00	11.05.00
- Cód. Valor/Tramo	0000903345/4	0000903425/2	0000903265/11

Otras Características: Las presentes emisiones de Bonos y Obligaciones tienen la calificación de Segregables en virtud del Decreto 185/98, de 22 de septiembre, de la Junta de Andalucía; y, por lo tanto, están sujetas a lo establecido en la letra x) del artículo 57 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril; si bien, dichas emisiones, no podrán ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria.

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España (SLBE).

El importe de las ofertas competitivas será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos de dicha cantidad, y se formularán en términos de diferencial respecto al tipo de oferta del Swap del Euribor de los plazos de las referencias que se emiten. No podrán presentarse ofertas no competitivas para estas subastas.

- * **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
 - de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que tienen conexión informática con el SLBE.
 - de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que carecen de dicha conexión y las que, por cualquier motivo, no puedan conectarse.
- * **Fecha de adeudo en la cuenta de tesorería y de abono en la cuenta de valores de la Central de Anotaciones:** el 16 de mayo de 2000.

El prorratoeo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91.338.51.61, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 25 de abril de 2000

EL JEFE DE OPERACIONES